



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Evaluación Docente	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 61-SAC-P04/Rev.07	Fecha de Emisión: 03/04/2014
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Valorar el desempeño del profesor con el propósito de ofrecer elementos que le permitan tomar decisiones para mejorar sus competencias y enriquecer el proceso educativo.	
II. ALCANCE	
Aplica semestralmente a todo el personal docente que participa en el proceso educativo.	
III. DEFINICIONES	
Evaluación: Se hace mención a la acción de juzgar e inferir juicios a partir de cierta información desprendida directa o indirectamente de la realidad evaluada, o bien, se niegan o atribuyen cualidades al objeto evaluado ó, finalmente, se establecen valoraciones en relación con lo enjuiciado.	
Indicadores: Son aquellos elementos particulares que permitan conocer el estado real en que se encuentra cada una de las categorías y variables definidas.	
Variables: Característica, atributo, propiedad ó cualidad que puede presentarse ó no en los individuos, grupos ó sociedades y que pueden manifestarse con matices ó modalidades distintas.	
IV. REFERENCIAS ESPECIFICAS	
<ul style="list-style-type: none">• Decreto que crea al Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco• Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco• Programa de Evaluación Docente y Evaluación del Ingreso al Sistemas de Institutos Tecnológicos Descentralizados• Programa Institucional de Desarrollo• Procedimiento de Evaluación al Trabajador Académico del ITSP	
V. POLÍTICAS	
<ol style="list-style-type: none">1. El proceso debe ser objetivo, equitativo, sistemático, permanente y transparente sustentado en las evidencias de las actividades realizadas.2. Para la evaluación de los profesores del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, la población en la que se desarrollará el estudio estará conformada por todos los estudiantes y profesores que integran el plantel.3. El trabajo de evaluación es coordinado y ejecutado por el Jefe del Departamento de Desarrollo Académico.4. El Subdirector Académico dará seguimiento al trabajo de evaluación, con el fin de asegurar que el proceso de evaluación se realice en tiempo y forma.5. Los resultados de las evaluaciones serán un factor determinante para la asignación de la carga académica, y para en su momento, el otorgamiento de basificación o la plaza de Profesor de Tiempo Completo.	



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Evaluación Docente	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 61-SAC-P04/Rev.07	Fecha de Emisión: 03/04/2014

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> 61-SAC-P04-F01/Rev.03 Retroalimentación al docente 61-SAC-P04-F02/Rev.01 Lista de asistencia a curso de inducción 		
VII. ANEXOS		
<ul style="list-style-type: none"> 61-SAC-P04-G01/Rev.02 Diagrama de flujo del Procedimiento de Evaluación Docente. Inventario de registros. Verificación de la ejecución del procedimiento Lista de verificación de procedimientos 		
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Subdirector Académico	1.- Asignación de responsables de la evaluación 1.1.- Designa al responsable de la evaluación.	Oficio
Jefe del Departamento de Desarrollo Académico	2.- Desarrollo de la Evaluación 2.1.- Expide Convocatoria y la difunde entre la comunidad estudiantil. 2.2.- Reproduce cuestionarios de evaluación de la DGEST y aplica evaluación. 2.3.- Entrega a los docentes resultados de evaluación para su retroalimentación.	Resultado de evaluación DGEST Retroalimentación al docente
Jefe del Departamento de Desarrollo Académico	3.- Entrega de resultados de evaluación docente 3.1.- Entrega Resultados a Jefes de División y Subdirector Académico para seguimiento.	Electrónico
Subdirector Académico	4.- Entrega de resultados de la evaluación 4.1.-Envía resultados de evaluación al Director General.	Electrónico
Presidentes de Academia	5.-Impartición de curso de inducción a nuevos docentes 5.1.- En caso de existir nuevos docentes al inicio del semestre, se les impartirá curso de inducción.	Lista de asistencia a curso de inducción.
Fin del Procedimiento		



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Evaluación Docente	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 61-SAC-P04/Rev.07	Fecha de Emisión: 03/04/2014

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

**Lic. Enrique Montes
García
Jefe del Departamento
de Desarrollo
Académico**

**M.A.E.T. Gustavo Pérez
Cedillo
Subdirector Académico**

**Lic. Rafael Lara Mungarro
Director General**

DOCUMENTO SIN VALOR